

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Jiménez García-Alzórriz, Diego. Número de Registro de Personal: 0539751802. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Delegación Especial de Galicia. Delegación de Lugo. Jefe de Dependencia de Secretaría General G. A/B. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Santa Cruz de Tenerife. Jefe Dependencia Secretaría General G. A. Nivel: 27. Complemento específico: 3.315.312 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Novoa Yuguero, Jaime. Número de Registro de Personal: 0245329813. Grupo A. Cuerpo o Escala: 1404. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Delegación Especial de Madrid. Jefe de Dependencia de Servicios. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Subdirección General de Organización y Asuntos Generales. Jefe de Unidad. Nivel: 28. Complemento específico: 2.626.296 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cepeda Caró, Miguel Angel. Número de Registro de Personal: 5187133668. Grupo A. Cuerpo o escala: 0600. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9639 *RESOLUCION de 3 de abril de 1996, de la Subsecretaría, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Angel López Alvarez.*

La Audiencia Provincial de Madrid (Sección Cuarta), por sentencia de fecha 2 de marzo de 1990, condena a don Angel López Alvarez, como autor responsable de un delito de estafa (exacciones ilegales), sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dos meses de arresto mayor e inhabilitación especial por seis años y un día para el ejercicio de empleo público e incapacidad para obtenerlo, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Por acuerdo de la citada Audiencia Provincial (Sección Cuarta) de fecha 30 de enero de 1996, se deja sin efectos los beneficios de la suspensión de condena otorgados al penado don Angel López Alvarez, toda vez que éste ha sido indultado del total de la condena de dos meses de arresto mayor impuesta, por el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de diciembre de 1995, quedando subsistente de cumplimiento la otra condena de inhabilitación especial para el ejercicio de empleo público e incapacidad para obtenerlo.

Teniendo en cuenta que la condición de funcionario se pierde, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado de 7 de febrero de 1964, en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público.

Esta Subsecretaría, en el ejercicio de las facultades que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, dispone declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Angel López Alvarez, con documento nacional de identidad número 347.280, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, destinado en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

9640 *CORRECCION de errores de las Ordenes de 26 de marzo de 1996 por las que se resuelven los concursos general y específico convocados por Ordenes de 18 de diciembre de 1995, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Comercio y Turismo (grupos A, B, C, D y E, y A, B, C y D, respectivamente).*

Advertidos errores en las Ordenes de 26 de marzo de 1996 por las que se resuelven los concursos general y específico convocados por Ordenes de 18 de diciembre de 1995, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Comercio y Turismo (grupos A, B, C, D y E, y A, B, C y D, respectivamente), publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 30 de abril de 1996, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

El anexo a la Orden por la que se resuelve el concurso general, y en el que figuran los destinos definitivos que han sido adjudicados, es el que corresponde al concurso específico, y a su vez el anexo a la Orden por la que se resuelve el concurso específico, es el que corresponde al concurso general.

En la página 15325, primer párrafo, donde dice: «... se convocó concurso específico para la provisión...», debe decir: «... se convocó concurso para la provisión...».

UNIVERSIDADES

9641 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfredo José Morales Martínez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Alfredo José Morales Martínez Catedrático de la Universidad de Sevilla del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.